

**Unión Europea**Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Universidades, Investigación e InnovaciónNº Procedimiento:
030641CODIGO SIACI:
SKM8**ANEXO I****AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE MÁSTERES****DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE****Son obligatorios los campos: tipo de documento, nombre y primer apellido**Persona física ☐ NIF ☐ NIE ☐ Número de documentoNombre: 1º Apellido: 2º Apellido: Domicilio: Provincia: C.P.: Población: Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico: Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, con la finalidad de gestionar ayudas para becas. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en Bulevar Río Alberche s/n 45071 TOLEDO o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con la protección de datos puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es

UNIVERSIDAD DONDE REALIZARÁ LA MATRÍCULA☐ Universidad de Castilla-La Mancha☐ Campus de Albacete☐ Campus de Ciudad Real☐ Campus de Cuenca☐ Campus de Toledo☐ Universidad de Alcalá (campus de Guadalajara)☐ UNED Centro asociado:**MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR**

Miembro computable 1

Parentesco

NIF ☐NIE ☐

Número de documento

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Miembro computable 2

Parentesco

NIF ☐NIE ☐

Número de documento

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

**Unión Europea**Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación

Acreditación del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario**Declaraciones responsables:**

La persona abajo firmante, en su propio nombre, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- ☐ Tener su domicilio fiscal en Castilla-La Mancha.
- ☐ No estar en posesión de un título de máster anterior y no haber disfrutado con anterioridad de otra ayuda con el mismo objeto.
- ☐ Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- ☐ Cumple lo dispuesto en el artículo 74.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.
- ☐ Estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- ☐ Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- ☐ Cumple con todas las prescripciones impuestas por los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ☐ No incurre el interesado (*los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de la persona jurídica*), en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003 de 25 de noviembre del Consejo de Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
- ☐ Se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en las bases y convocatoria de esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad.
- ☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, en caso de ser propuesto como beneficiario.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

AUTORIZA a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

- ☐ **SI** ☐ **NO:** Los acreditativos de domicilio fiscal en Castilla-La Mancha.
- ☐ **SI** ☐ **NO:** Los acreditativos de la renta per cápita del año 2014.
- ☐ **SI** ☐ **NO:** Los acreditativos del grado de discapacidad

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Documentación complementaria

**Unión Europea**Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos (indicar):

- ☐ Preinscripción en alguno de los másteres impartidos por la Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Alcalá (campus de Guadalajara) o UNED (centros asociados en Castilla-La Mancha).
- ☐ Certificado o volante de empadronamiento.
- ☐ Documento oficial que acredite el grado de discapacidad en caso de no autorizar su comprobación de oficio o el mismo se haya emitido por otra Comunidad Autónoma.
- ☐ Certificado resumen de la declaración anual del impuesto sobre la renta de las personas físicas o certificado de imputaciones de los miembros computables de su familia expedido por la Agencia Tributaria, correspondiente al año 2014 en caso de no autorizar su comprobación
- ☐ Otros documentos (especificar)

Indicadores

Con el fin de obtener la información sobre los indicadores que se establecen en el anexo I del Reglamento (UE) 1303/2013, se debe responder al siguiente cuestionario: (Marque la casilla correspondiente):

Situación de partida, anterior a la convocatoria:

- ☐ Desempleado de larga duración
- ☐ Personas inactivas
- ☐ Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación.
- ☐ Participantes que viven en hogares sin empleo.
- ☐ Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo.
- ☐ Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo.
- ☐ Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías.
- ☐ Participantes con discapacidad.
- ☐ Otros participantes desfavorecidos.

Firma alumno (DNI electrónico o certificado válido):

Fecha:

SRA. VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Bulevar del Río Alberche s/n
45071 TOLEDO

**Unión Europea**Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**
Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación**ANEXO II****Método de cálculo de la renta por miembro de la unidad familiar**

1. Son miembros computables de la familia: el padre y la madre o, en su caso, el tutor o persona encargada de la guarda y protección del menor; el solicitante; los hermanos solteros menores de veinticinco años que convivan en el domicilio familiar en la fecha de publicación de la convocatoria respectiva, o los de mayor edad cuando se trate de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial; los ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores mediante el certificado municipal correspondiente.
2. En el caso de solicitantes que constituyan unidades familiares independientes, también se considerarán miembros computables el cónyuge o en su caso, la persona a la que se halle unido por análoga relación de convivencia, así como los hijos si los hubiere. En este caso el solicitante aportará certificado de convivencia.
3. En el caso de divorcio o separación legal o de hecho de los padres, no se considerará miembro computable aquél de ellos que no conviva con el solicitante de la ayuda, sin perjuicio de que en la renta familiar se incluya su contribución económica.
4. Tendrán, no obstante, la consideración de miembro computable, en su caso, el nuevo cónyuge del padre o la madre o persona unida a ellos por análoga relación de convivencia cuyas rentas y patrimonio se incluirán dentro del cómputo de la renta y patrimonio familiares.
5. En los casos en que el solicitante alegue su independencia familiar y económica, cualquiera que sea su estado civil, deberá acreditar fehacientemente esta circunstancia, los medios económicos con que cuenta y la titularidad o el alquiler de su domicilio.
6. La renta familiar a efectos de ayuda se obtendrá por agregación de las rentas del ejercicio 2014, de cada uno de los miembros computables de la familia que obtenga ingresos de cualquier naturaleza, calculados según se indica en los apartados siguientes:
 - a) La determinación de la renta de los miembros computables que hayan presentado declaración o solicitud de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se calculará realizando las siguientes operaciones:

Suma de las casillas que contienen la Base imponible general y la Base imponible del ahorro.
El resultado de las operaciones anteriores se dividirá entre el número de miembros de la unidad familiar.
 - b) Para la determinación de la renta de los miembros computables que obtengan ingresos propios y no se encuentren comprendidos en los supuestos anteriores, se realizarán las siguientes operaciones:

Rendimientos íntegros del trabajo – Retenciones por rendimientos del trabajo + Rendimientos del capital mobiliario – Retenciones por rendimientos del capital mobiliario + Ganancias patrimoniales sometidas a retención – Retenciones por ganancias patrimoniales – Gastos deducibles de rendimiento del trabajo.